

REFORMA DE ESTATUTOS

TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA

INDETERMINADA

M.C.

Di: c.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a nueve de abril del año dos mil uno, ante mí el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor Jaime Nalivos Maldonado, comparece: El señor Saadin Solah Ferri, de estado civil soltero, a nombre y en representación de la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONINA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha Compañía, según consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy

1 fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente
2 minuta: cuyo tenor literal a continuación transcribo: " S E Ñ O R
3 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase insertar una de la cual conste una de conversión de capital,
5 incremento del valor de las acciones y reforma de estatutos sociales
6 de la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT
7 SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
9 celebración de la presente escritura pública, el señor Saadin Solah
10 Ferri, a nombre y en representación de la Compañía TELEVISION Y
11 VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de
12 Gerente General y Representante Legal, tal como lo acredita con el
13 nombramiento que adjunta.- El compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en esta
15 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.-
16 **CL A U S U L A S E G U N D A.- ANTECEDENTES.-** Dos
17 punto uno.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de
18 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el doctor Jaime
19 Nolivos Maldonado, Notario Público Duodécimo del cantón Quito,
20 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez
21 y seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la
22 compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD
23 ANONIMA, con un capital social de DOS MILLONES DE
24 SUCRES.- Dos punto dos.- Mediante escritura pública otorgada el
25 siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el
26 doctor Jaime Nolivos Maldonado Notario Público Duodécimo del
27 cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
28 Quito el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la

1 compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD
2 ANONIMA aumentó su capital a la suma de DIEZ MILLONES DE
3 SUCRES.- Dos punto tres.- Mediante escritura pública otorgada el
4 treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor
5 Jaime Nolivos Maldonado Notario Público Duodécimo del cantón
6 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
7 el diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía
8 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA
9 aumentó su capital a la suma de TRES MIL MILLONES DE
10 SUCRES.- Dos punto cuatro.- La Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELEVISION Y
12 VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día
13 jueves quince de marzo del año dos mil uno, resolvió aprobar la
14 conversión del capital de la compañía, incrementar el valor de las
15 acciones de la compañía y reformar los estatutos sociales pertinentes,
16 tal como se desprende del acta adjunta.- C L A U S U L A T E R
17 C E R A: CONVERSION DE CAPITAL, INCREMENTO DEL
18 VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS
19 SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Saadin Solah Ferri,
20 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
21 compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD
22 ANONIMA, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
23 Universal Extraordinaria de Accionistas declara que: Tres punto
24 uno.- De conformidad con el sistema de dolarización implantado por
25 la respectiva Ley y a lo determinado por el inciso segundo del
26 artículo once de la Resolución número cero cero Q punto II punto
27 cero cero ocho emitida por la Superintendencia de Compañías el
28 veinte y cuatro de abril del dos mil, convierte el capital de la

1 compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América e
2 incrementa el valor de cada una de las acciones de la compañía que
3 actualmente es de Un mil sucres o su equivalente en dólares de los
4 Estados Unidos de América, es decir, cero punto cero cuatro centavos
5 de dólar, al valor de Un dólar por cada acción.- Tres punto dos.- En
6 razón a la conversión de capital de la compañía e incremento del
7 valor de las acciones, reforma los estatutos en los artículos
8 pertinentes.- En tal virtud, el artículo cuarto dirá: "ARTICULO
9 CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía
10 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA es
11 de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinte mil acciones
13 ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, numeradas
14 sucesivamente desde el cero cero cero cero uno hasta el ciento
15 veinte mil inclusive; íntegramente suscritas y pagadas por los
16 accionistas". El artículo vigésimo segundo dirá: "ARTICULO
17 VIGESIMO SEGUNDO.- El capital suscrito que asciende a la suma
18 de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA, ha sido íntegramente pagado y se
20 encuentra conformado según se detalla en el siguiente cuadro de
21 acción de capital:

Ref

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
La Favorita	40.740	40.740
Saadin Solah Ferri	23.304	23.304
Ronald Wright Durán Ballén	20.364	20.364
Guillermo Wright Castro	8.724	8.724
Ricardo Wright Castro	8.724	8.724
Eduardo Donoso García	8.724	8.724

1	Mónica Ferri de Wright	5.820	5.820
2	Samia Solah Ferri	3.600	3.600
3	TOTAL	120.000	120.000

4 **C L A U S U L A C U A R T A:** Los doctores Rafael Modesto
5 Peñaherrera Solah y Simón Dávalos Ochoa, quedan facultados para
6 realizar todos los trámites pertinentes a fin de realizar la inscripción
7 de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón
8 Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
9 estilo y de ley para la plena validez del presente instrumento.-
10 **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A)**.- El
11 compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla
12 firmada por el doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, abogado
13 con matrícula profesional número dos mil ochocientos veinte y nueve
14 del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
15 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
16 que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se
17 ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

22

23 SR. SAADIN SOLAH FERRI

24 C.C. 170383656-7

25 P.V. 0194-272

26

27

28



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 14 de abril de 1999

Señor

SAADIN SOLAH FERRI

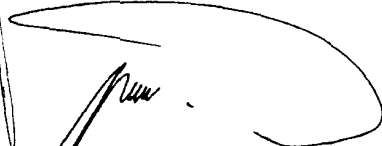
Presente.-

De mi consideración:

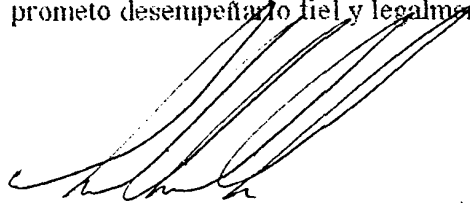
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa **TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía por el periodo de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad a lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales y demás leyes pertinentes. La compañía de su representación fue constituida el 8 de noviembre de 1998, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nalivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de enero de 1989.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Ronald Owen Wright Durán Ballen
PRÉSIDENTE

ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la empresa **COMPANÍA TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 14 de abril de 1999.

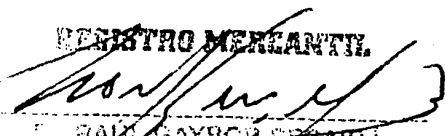

SAADIN BOHIGE SOLAH FERRI
C.I. 170383656-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2176 del Registro de Nominamientos Tomo 1300

Quito, a 21 MAY 1999

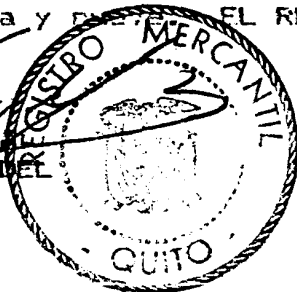


REGISTRO MERCANTIL


E. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

Con fecha 21 de Mayo de 1999 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por TELEVISION Y VENTAS TELEVENT 05 S.A. a favor de SAADIN SOLAH FERRI.- Quito, a dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A." CELEBRADA EL DIA
JUEVES QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves quince de marzo del año dos mil uno, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Juan de Ascaray # 355 y Avenida Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las nueve horas se reúnen los accionistas que se detallan a continuación, propietarios de las siguientes acciones convertidas a dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con lo determinado por la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril del año dos mil:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
La Favorita	40.740	1'018.500
Saadin Solah Ferri	23.304	582.600
Ronald Wright Durán Ballén	20.364	509.100
Guillermo Wright Castro	8.724	218.100
Ricardo Wright Castro	8.724	218.100
Eduardo Donoso García	8.724	218.100
Mónica Ferri de Wright	5.820	145.500
Samia Solah Ferri	3.600	90.000
TOTAL	120.000	3'000.000

Preside la sesión el señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario el señor Saadin Solah Ferri, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Por secretaría se constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía. En tal virtud, el secretario pregunta a los accionistas su voluntad de reunirse en Junta General de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, sin necesidad de convocatoria previa. Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar la conversión de capital y el incremento del valor de las acciones de la compañía; y,
2. Reformar los estatutos de la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Presidente concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta que de conformidad con el sistema de dolarización implementado por la respectiva Ley y a lo determinado por el inciso 2do. del artículo 11 de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril del año dos mil, es necesario realizar la conversión del capital de la compañía de SUCRES a DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA e incrementar el valor de cada una de las acciones de la compañía que actualmente es de UN MIL SUCRES o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, es decir, CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, al valor de UN DÓLAR por cada acción. Los Accionistas, deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad deciden realizar la conversión del capital de la compañía de SUCRES a DÓLARES DE

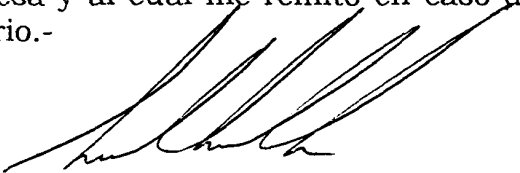
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA e incrementar el valor de cada una de las acciones de la compañía a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

06

Seguidamente, los Accionistas pasan a tratar el segundo y último punto del orden del día. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que en razón a la aprobación de la conversión de capital de la compañía e incremento del valor de las acciones, se requiere reformar los estatutos en los artículos pertinentes. En tal virtud, los accionistas por unanimidad resuelven que el artículo cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A. es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000), dividido en CIENTO VEINTE MIL (120.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una; numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero cero uno hasta el ciento veinte mil, inclusive; íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas." El artículo vigésimo segundo dirá: "ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- El capital suscrito que asciende a la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 120.000, ha sido íntegramente pagado y se encuentra conformado según se detalla en el siguiente cuadro de acción de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
La Favorita	40.740	40.740
Saadín Solah Ferri	23.304	23.304
Ronald Wright Durán Ballén	20.364	20.364
Guillermo Wright Castro	8.724	8.724
Ricardo Wright Castro	8.724	8.724
Eduardo Donoso García	8.724	8.724
Mónica Ferri de Wright	5.820	5.820
Samia Solah Ferri	3.600	3.600
TOTAL	120.000	120.000

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta definitiva, la que es aprobada por unanimidad de todos los accionistas, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. f) Ronald Wright Durán Ballén, Representante Legal LA FAVORITA. ACCIONISTA; ;f) Guillermo Wright Castro. ACCIONISTA; f) Ricardo Wright Castro. ACCIONISTA; f) Eduardo Donoso García. ACCIONISTA; f) Mónica Ferri de Wright. ACCIONISTA; f) Samia Solah Ferri. ACCIONISTA; f) Ronald Wright Durán Ballén. PRESIDENTE-ACCIONISTA; f) Saadín Solah Ferri. SECRETARIO-ACCIONISTA. Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa y al cual me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.- El Secretario.-



[illegible]

RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a nueve de abril del año dos mil uno.-

El Notario *Jaime*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

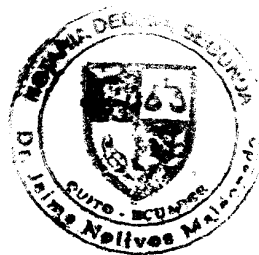


gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a diez de abril del año dos mil uno.

07

Al Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



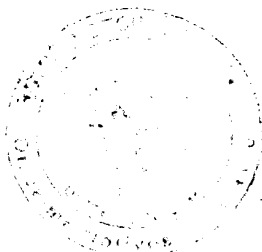
RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 01.Q.TJ.26 2678 dada por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 30 de Mayo del 2.001, tomé nota al margen de las matrices de la escrituras públicas de Conversión de Sucres a Dólares del capital suscrito, Reforma de Estatutos y Constitución de la compañía "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA", celebradas ante mí el 9 de Abril del 2001 y 8 de noviembre de 1988 respectivamente, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

03

Quito, a 2 de Julio del 2.001

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



09

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 30 de mayo del 2.001, bajo el número **2656** del Registro Mercantil, Tomo **132**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Mercantil de dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 143, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía **"TELEVISIÓN Y VENTAS TELEVENT S.A."**, otorgada el 9 de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **17673**.- Quito, a seis de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-